

México, D.F., a 15 de mayo de 2014
Comunicado No. 28

EL CJF ADOPTA ACCIONES INNOVADORAS Y DE LARGO ALCANCE PARA CUMPLIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA PENAL: CONSEJERO DANIEL CABEZA DE VACA

La intervención de los órganos jurisdiccionales federales en la ejecución penal, será un exitoso medio para asegurar que las decisiones en torno a los derechos de los sentenciados sean imparciales y contribuyan a la certeza jurídica, a la legalidad y a la justicia, afirmó Daniel F. Cabeza de Vaca Hernández, consejero de la Judicatura Federal, tras asegurar que el Poder Judicial de la Federación cumplirá con la implementación del nuevo sistema penal.

Al participar en el *Sexto Foro Nacional Sobre Seguridad y Justicia*, en la ciudad de México, Daniel Cabeza de Vaca afirmó que el Poder Judicial de la Federación (PJF) cumplirá responsablemente con la misión que tiene encomendada para que en el año 2016 nuestro país cuente con el nuevo sistema penal, que ayudará a consolidar el Estado de derecho que merecen y demandan de manera sentida y legítima los mexicanos.

Al referirse a lo que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) ha realizado en torno a la ejecución penal, destacó la creación de Juzgados de Distrito Especializados en Ejecución de Penas.

“A pesar de la falta de leyes secundarias, el Consejo logró, en pleno cumplimiento a la voluntad del constituyente, que los jueces federales se hicieran cargo de garantizar los derechos reconocidos a los sentenciados a pena de prisión”, dijo.

Con ello, abundó, el CJF circunscribió las atribuciones de los jueces de ejecución a las decisiones sobre la modificación y duración de la pena de prisión, con exclusión de las restantes sanciones penales.

Durante su participación en la mesa denominada *Ejecución de Sanciones y el Cambio de Paradigma*, detalló que previamente a la publicación de los instrumentos normativos, el Consejo de la Judicatura Federal capacitó a los aspirantes a jueces especializados de ejecución de penas, así como al personal que estaría adscrito a dichos órganos jurisdiccionales.

El CJF dispuso que las impugnaciones a las decisiones y omisiones de los jueces de ejecución de penas sean conocidas y resueltas por tribunales de Circuito en materia penal, ubicados en la misma jurisdicción, añadió.

“Quienes hemos estado cerca del ámbito de ejecución de la pena privativa de libertad, sabemos bien que el problema más común reside en integrar los documentos necesarios para tomar la decisión de conceder el beneficio de la libertad anticipada”, comentó.

Destacó que otra de las acciones relevantes adoptadas por este cuerpo colegiado fue la creación del Registro Nacional Individualizado de Sentenciados, a fin de disponer de expedientes integrados, justamente para dar puntual seguimiento al cumplimiento de las condenas.

Por ello, insistió Cabeza de Vaca Hernández, la creación de los jueces especializados en ejecución de penas conllevó a un importante esfuerzo por parte del CJF, al asignarles atribuciones y actividades que hasta ese momento eran ajenas a la justicia penal federal.

Detalló que actualmente funcionan tres Juzgados de Distrito Especializados en Ejecución de Penas, los cuales enfrentan la abrumadora demanda de personas sentenciadas a pena de prisión.

Explicó que tan sólo el Juzgado Primero de Distrito Especializado en Ejecución de Penas, acumuló 5 mil 554 asuntos, de junio de 2011 a abril de 2014. Esto ha motivado a que el CJF expidiera en enero de 2012 dos nuevos Acuerdos Generales con la intención de responder de manera expedita y suficiente a los crecientes requerimientos de los penados.

“Es claro que el Consejo ha enfrentado su responsabilidad constitucional al crear los juzgados especializados en ejecución penal y al implementar que los órganos jurisdiccionales encargados de los procesos penales federales, asumieran y desarrollaran esa actividad tratándose de penas diversas a la prisión”.

También lo hizo al adecuar la competencia de los juzgados y tribunales federales a las exigencias constitucionales en materia de ejecución de sanciones y dotarlos con los recursos humanos y materiales que necesitaban para cumplir su alta misión, concluyó el consejero Daniel Cabeza de Vaca.